

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIO DE SUSCRIPCION  
300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ORGANIZACION SINDICAL

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Anuncio de subasta

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas setenta viviendas, urbanización y 11 locales comerciales, caseta de transformador y de información de protección oficial, en Pola de Lena (Oviedo), según proyecto redactado por los arquitectos don Félix Corriña Prieto, Alfonso Fernández Castañón, José María Velasco González y Enrique Fernández Alvarez.

El presupuesto de subasta asciende a setenta y tres millones ochocientas noventa y cuatro mil setecientas sesenta y tres pesetas y cuarenta y seis céntimos (73.894.763,46) y la fianza provisional a un millón cuatrocientas setenta y siete mil ochocientas noventa y cinco pesetas y treinta céntimos (1.477.895,30).

El plazo de ejecución de dichas obras es de 30 meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el Grupo C),

Edificaciones del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

— : —

Anuncio segundo concurso público adjudicación locales comerciales de Ribadesella.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo (Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) convoca concurso subasta público para la adjudicación de doce locales comerciales en el Grupo "Miguel Angel García Lomas, expediente 4.532, sito en Ribadesella, que se celebrará con estricta sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por la Orden de Servicio número 366 de la Organización Sindical, de fecha 24-6-62, que se encuentra expuesto en las oficinas de Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, sita en la calle Llamaquique, 2, bajo, Oviedo (frente a la Facultad de Ciencias) y en la Delegación Sindical de Ribadesella, donde con las demás bases de convocatoria se halla a disposición de los licitadores, en días y horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publi-

cación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

La proposición económica extendida en modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso, se admitirán en la expresada Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Oviedo, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente, sirviendo de base a este cómputo la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto público de la apertura de Pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las diez horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

El importe del presente anuncio y de los que se inserten en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devengan por el Notario autorizante del acta del concurso, correrá a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total del importe en proporción directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecidas.

Oviedo, 29 de enero de 1969.—El Jefe Provincial de la Obra.—El Secretario Técnico.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA

##### Anuncio

Vacantes los cargos de Juez de Paz titular de Tapia de Casariego; Juez de Paz titular y sustituto de Soto del Barco; Juez de Paz sustituto de Colunga y Fiscal de Paz titular de Cabranes;

de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos Orgánicos de 13 de enero y veinticuatro de febrero de 1956 y Decreto de 11 de octubre de 1962 de la Justicia Municipal, se anuncian las vacantes para la provisión de las mismas, debiendo los aspirantes presentar sus instancias ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción respectivo, debidamente documentadas y reintegradas, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; transcurrido dicho plazo el referido Juez dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 72 y siguientes del Reglamento y demás normas complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de enero de 1969.—El Secretario de Gobierno.

### PROVISORATO DEL ARZOBISPADO DE OVIEDO

Tribunal 11

Edicto de citación

Por el presente hacemos saber a don Luis Lago Rama, que se halla en ignorado paradero, que se persone en la causa de separación conyugal promovida por su esposa doña María Josefa Pereiro García, por sí mismo o mediante Procurador legítimo, en el término de veinte días, en la Sala de Audiencias del Tribunal para contestar a la demanda, ya que, de no hacerlo, ni manifestar que se somete a la Justicia del Tribunal, será declarado contumaz y la causa seguirá por sus trámites hasta sentencia.

Dado en Oviedo, a 31 de enero de 1969.—Lic., Ramón García López, Viceprovisor.—Ante mí, Manuel Suárez Fernández, Notario Mayor.

**JUZGADOS****DE CANGAS DE ONIS****Edicto**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad en proveído de esta fecha dictado en el sumario que se instruye con el número 3 de 1969, por suicidio de Ramón Coro Pendás, de 57 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Sardedo, en el Concejo de Ribadesella, por medio del presente se ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la viuda e hija del referido fallecido, doña María de Dios Prieto y doña Alicia Coro de Dios, respectivamente, ausentes en Francia, cuyo domicilio actual se desconoce.

Cangas de Onís, 30 de enero de 1969.—El Secretario.

**DE GIJON****Cédula de citación**

El señor Juez de este Juzgado Municipal n.º 2 en providencia del día de hoy dictada en juicio de faltas n.º 20/69, por lesiones, seguido contra otro y Eusebio Fernández Graña, de 32 años, soltero, peón, hijo de José y de Luisa, en la actualidad en ignorado paradero, ha mandado citar al señor Fiscal y a las partes, para la celebración del mismo el día veintiséis del próximo febrero, a las diecisiete horas.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado, a medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.

**DE LAVIANA**

Don José María Cabanas Gancedo, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Joaquín Coto Valles, mayor de edad, casado con doña Paz González Riestra, industrial, vecino de Gijón, se sigue expediente de dominio para inscribir por inmatriculación en el Registro de la Propiedad del partido la siguiente finca:

“Trozo de terreno en abertal, sito en Barros, parroquia del mismo nombre, concejo de Langreo, denominado “Los Llerones”, con una superficie de mil ciento setenta y un metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados, linda: Norte, con don Manuel Vallina Martínez; Sur, herederos de Basillisa Susacasa; Este, Ivan

Suárez Fernández, hoy don Bernardino Sánchez Riesgo y más de herederos de Basillisa Susacasa; oeste, con Florentino Casal y herederos de Benigna Vallina.

La adquirió por herencia de su padre don Rafael Coto Vallina.

Y por providencia de esta fecha se acordó convocar por medio del presente a los titulares colindantes dichos, a los causahabientes de don Rafael Coto Vallina de quien procede la finca y de doña Hortensia Carrocera Vallina de quien trae causa y a doña Domitila Barredo Carrocera, titular de amillaramiento o sus herederos desconocidos y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo conveniente a su derecho.

Dado en Pola de Laviana, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.

**DE MADRID****Edicto**

En este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Valdés Martínez, a instancia del señor Abogado del Estado, en favor del Estado, al que por providencia de esta fecha se ha acordado, por medio del presente, anunciar la muerte de dicha señora que era natural de Pola de Siero y de estado viuda, que falleció en esta capital, calle del Pez, número 12, llamando a los que se crea con mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a usar de su derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo libro el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Manuel García Miguel.—El Secretario, Joaquín Revuelta.

**DE MIERES****Edicto**

Don José Luis López Tarazona, Juez de Instrucción de Mieres y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en pieza de responsabilidades pecuniarias dimanante de Diligencias Preparatorias número 82 de 1967, seguidas contra Joaquín Antonio Comuñas, por el delito de conducción ilegal, se acordó la venta en pública subasta de la motocicleta embargada en dichas diligencias, marca Vespa,

matrícula O, 48.484, tasada pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas y serán de aplicación las siguientes condiciones:

Primera: La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de febrero próximo, a sus once horas.

Segunda: El tipo de subasta será de seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera: Los licitadores depositarán en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Cuarta: El vehículo se halla depositado en el Cuartel de la Guardia Civil de Soto de Ribera (Oviedo), donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Mieres, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario.

**DE NAVIA****Cédula de requerimiento**

Por la presente y por acordado en juicio de faltas número 24-68, seguido en este Juzgado por accidente vehicular, se requiere al penado Petrarca Romano para que en término de diez días satisfaga la multa de 4.500 pesetas y costas de 7.490,00 pesetas a que fue condenado por este Juzgado de Navia y de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Navia, 30 de enero de 1969.—El Secretario, Ramón Rey Elespe.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****DIPUTACION****Edicto**

Se hace público a los efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que la Corporación Provincial en sesión de 26 de noviembre de 1968, prestó aprobación al Pliego de Condiciones que servirá de base para la convocatoria de un concurso para la construcción de 16 viviendas que serán emplazadas en la parcela que se segregará de la finca denominada “Samielles” en el término municipal de Villaviciosa, lugar de Amandi, y que, a estos únicos efectos será enajenada al concursante que resulte adjudicatario.

Oviedo, 15 de enero de 1969.—El Presidente, José López-Muñiz y G. Madroño. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

La Diputación Provincial en sesión celebrada el día 25 de noviembre del año 1968 adoptó el acuerdo de proceder a la desafectación para el uso público de los edificios que estaban destinados a Casilla de Arbitrios. Dichos edificios son los siguientes:

Casa de Arbitrios de Vegadeo; Casa de Arbitrios de Valgrande; Casa de Arbitrios de Leitiriegos y Casa de Arbitrios en Peñafuente.

Al objeto de dar cumplimiento al artículo octavo apartado segundo del Reglamento de Bienes de la Administración Local se procede a su publicación para información pública durante el plazo de un mes.

Oviedo, 1 de febrero de 1969.—El Secretario.

**DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO**

Precios máximos de venta al público para las carnes congeladas de vacuno y de cerdo y de los pescados congelados:

Carne congelada de vacuno:

Clase primera, 79 pesetas kilo.

Clase segunda, 56 pesetas kilo.

Clase tercera, 28 pesetas kilo.

Carne congelada de cerdo:

Jamón limpio, sin hueso, 110 pesetas kilo.

Lomo y solomillo, 110 pesetas kilo.

Paletilla sin hueso, 70 pesetas kilo.

Lacón con hueso, 60 pesetas kilo.

Cabecera de lomo, 60 pesetas kilo.

Panceta, 50 pesetas kilo.

Costilla, 40 pesetas kilo.

Uñas, 30 pesetas kilo.

Tocino, 25 pesetas kilo.

Recortes, 15 pesetas kilo.

Hueso blanco, 5 pesetas kilo.

Pescado congelado:

Merluza, tamaño 5, de más de 2,400 kilogramos, centro troceado, 48 pesetas kilo.

Merluza, tamaño 5, de más de 2,400 kilogramos, por pieza, 40 pesetas kilo.

Merluza, tamaño 4, de 1,500 a 2,400 kilogramos, centro troceado, 44 pesetas kilo.

Merluza, tamaño 4, de 1,500 a 2,400 kilogramos, por pieza, 37 pesetas kilo.

Pescadilla, tamaño 3, de 801 a 1,500 kilogramos, centro troceado, 34 pesetas kilo.

Pescadilla, tamaño 3, de 801 a

1,500 kilogramos, por pieza, 33 pesetas kilo.

Pescadilla, tamaño 2, de 501 a 800 gramos, por pieza, 30 pesetas kilo.

Pescadilla, tamaño 1, de 251 a 500 gramos, por pieza, 23 pesetas kilo.

Pescadilla, tamaño 0, hasta 250 gramos, por pieza, 17 pesetas kilo.

Estos precios no pueden ser incrementados por ningún concepto, y en los establecimientos donde se expendan estos artículos vienen obligados los titulares de los mismos a exhibir carteles en lugar destacado y bien visible al público.

Oviedo, 31 de enero de 1969.—El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios Provinciales.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Anuncio de subasta

A las 10 horas del día 25 de febrero tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de diverso mobiliario de oficina usado. El número de lotes, su composición, precio y condiciones por las que se registrará el acto, se detallan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de esta Dependencia.

Oviedo, a 31 de enero de 1969.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2.617-1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.040.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Cable subterráneo a 23 KV. y Centro de transformación de 400 KVA.

Emplazamiento: La Cruz, Grado.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 27 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.

#### JUNTA DEL PUERTO DE GIJON

Aviso

Habiéndose observado un error en la publicación del anuncio de Con-

curso, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 24 de enero, relativo al "Proyecto de Bases para la construcción de dos locomotoras Diesel de maniobra", con destino a este Puerto, se publica, debidamente rectificada, la cláusula 7, relativa a los documentos a presentar por quienes opten al concurso.

"7.—Certificado de clasificación expedido por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en el Subgrupo 5, del Grupo D), Ferrocarriles, o 5 del Grupo J), Instalaciones mecánicas."

Gijón, a 27 de enero de 1969.—El Presidente, Secundino Felgueroso.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### A YUNTAMIENTOS

#### DE BIMENES

Edictos

Confeccionado el Padrón Municipal de Circulación de vehículos, para el presente ejercicio se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Consistoriales de Bimenes, a 25 de enero de 1969.—El Alcalde.

—:—

Terminada la rectificación al Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968, queda expuesto al público a efecto de reclamaciones por el período de quince días.

Consistoriales de Bimenes, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Alcalde.

#### DE CASTRILLON

Anuncio

Don Manuel Gutiérrez Alonso, contratista de obras, solicita la devolución de fianza prestada por razón del contrato construcción de aceras en la calle Bernardo Álvarez Galán, de Salinas, lo cual se hace saber, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a quienes creyeren tener algún derecho exigible al Contratista, por el citado contrato, para que en el plazo de quince días presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Piedras Blancas (Castrillón), 27 de enero de 1969.—El Alcalde, José Ramón Aparicio Rodríguez.

#### DE CUDILLERO

Edicto

Por el presente anuncio se cita a los mozos que se relacionan a continuación, alistados por este Ayuntamiento para el Reemplazo de 1969, cuya residencia se desconoce, así como de su familia para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 16 de febrero próximo para el acto de la clasificación y declaración de soldados ya que, de lo contrario, serán declarados prófugos.

Mozos que se relacionan

Alvarez López Angel, de padres desconocidos, nacido en Villademar el 14 de octubre de 1948.

Francisco Jiménez Romero, de Antonio y Custodia, nacida en 10 de agosto de 1948, en Piñera.

Martínez Fernández Antonio, de Manuel y Olimpia, nacido en Ballota el 10 de marzo de 1948.

Cudillero, 28 de enero de 1969.—El Alcalde.

#### DE DEGAÑA

Edicto

Confeccionado el Padrón de Contribuyentes perteneciente al año de 1969, sujetos al pago del impuesto sobre Circulación de vehículos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Degaña, 28 de enero de 1969.—El Alcalde.

#### DE IBIAS

Anuncio

Aprobado por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adquisición de un vehículo queda expuesto al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ibias a 28 de enero de 1969.—El Alcalde.

#### DE LLANERA

Anuncios

Por IVANASA, S. A., se solicita licencia para la construcción e instalación y apertura de tres naves industriales destinadas a cría de ganado porcino, en Los Gafares (San Cucufate).

Por el plazo de diez días se abre información pública para que quienes se consideren afectados en algún

modo, por dicha actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Llanera, 28 de enero de 1969.—El Alcalde.

—:—

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de enero de 1969, acordó en principio desafectar del servicio público e incorporar al grupo de los bienes de propios un sobrante de vía pública, situado en Fonciello (Lugo), para en su día acordar su enajenación a los propietarios colindantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Reglamento de Bienes, a fin de que durante el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Llanera, 28 de enero de 1969.—El Alcalde.

—:—

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 24 de enero de 1969, se aprobó la Ordenanza del Servicio de Sanidad Veterinaria de este Concejo de Llanera.

Dicha Ordenanza se expone al público, a efectos de reclamaciones, en las Oficinas Municipales, por el plazo de quince días, desde este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llanera, 28 de enero de 1969.—El Alcalde.

—:—

Padrones de Tasa de Rodaje de Carros y Bicycletas

Por el Servicio de Rentas y Exacciones se han confeccionado los Padrones de Carros y Bicycletas, para el año 1969.

Dichos padrones se exponen al público en las Oficinas Municipales, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, desde este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las diez a las trece horas.

Llanera, 29 de enero de 1969.—El Alcalde.

#### DE OVIEDO

Edicto

En sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 31 de enero del presente año, se acordó, de conformidad con el artículo 22 de la Ley del Suelo, y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, suspender la concesión de licencias de edificación, du-



rante el plazo de un año, en los Polígonos que a continuación se citan:

Polígono número 1: La Florida.

Polígono número 14: Pumarín.

Polígono número 15: Santullano.

Polígono número 16: Tenderina-Fozaneldí.

Polígono número 17: Teatinos.

Polígono número 18: Rubín.

Polígono número 19: Ventanielles-Mercadín.

Polígono número 12: Santo Domingo, Zona de los Postigos.

Polígono número 29: Colloto-Roces.

Oviedo, 1 de febrero de 1969.—El Alcalde.

#### DE PEÑAMELLERA BAJA

##### Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 1969, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Las referidas reclamaciones deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la Provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento, excepto los interesados que residan fuera del Término, que podrán presentarlas directamente en la Delegación de Hacienda.

Panes, a 30 de enero de 1969.—El Alcalde.

#### DE QUIROS

##### Anuncio

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de construcción del camino vecinal a Bermiego, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones del Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Alcaldía ha resuelto señalar para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 27 de febrero.

Hasta la fecha señalada, los interesados podrán presentar alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes o posibles errores en la relación.

El acto del levantamiento de las actas se celebrará sobre el terreno, pudiendo los interesados asistir acompañados de un Perito o un Notario a su costa, si así lo desean.

Relación de fincas que se cita

Número 1.—"Monte y prado Ca-

rrexa". Don Faustino Alvarez Tamar-  
go, 1.860 m2.

Número 2.—"Monte y prado Carrerxa" y "Prado Fuexo". Don Angel García García, 2.060 m2.

Número 3.—"Prado Fuexos". Don Manuel Fernández Alvarez, 3.190 m2.

Número 4.—"Fuexos". Don Luciano García Menéndez, 540 m2.

Número 5.—"Mata La Paxarina". Herederos de José Suárez Alvarez, 1.700 m2.

Número 6.—"Mata La Muela". Don Celso Tuñón Alvarez, 940 m2.

Número 7.—"Mata La Muela". Herederos de Fernando Vázquez, 940 metros cuadrados.

Número 8.—"Rozadas Viejas". Herederos de Cesáreo Fernández, 260 metros cuadrados.

Número 9.—"Mata La Muela". Doña Albina García García, 120 m2.

Número 10.—"Mata La Muela". Don Manuel García Avarez, 700 m2.

Número 11.—"Prado La Muela". Don Ignacio García González, 1.200 metros cuadrados.

Número 12.—"Robledal de La Muela". Doña Teresa Suárez García, 700 m2.

Quirós, a 31 de enero de 1969.  
El Alcalde.

#### DE SALAS

Confecionados por el Servicio de Rentas y Exacciones los padrones de contribuyentes pertenecientes al año de 1969, sujetos al pago del Impuesto Municipal por tasa de rodaje por vías municipales, sobre carros agrícolas y bicicletas, y el de circulación de vehículos de tracción mecánica, quedan expuestos al público en la Oficina correspondiente, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Salas, 25 de enero de 1969.—El Alcalde. E. Zuñiga.

#### DE TEVERGA

##### Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento presupuesto extraordinario formado para la construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media Elemental, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, a los efectos determinados en el artículo 698 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Teverga, 30 de enero de 1969.—El Alcalde.

#### DE VILLAVICIOSA

##### Anuncio

El Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de enero de 1969, aprobó el Presupues-

to Ordinario que ha de regir para el ejercicio económico de 1969, equilibrado en sus respectivos estados de Gastos e Ingresos.

Dicho Presupuesto, con su expediente, está en las Oficinas de Secretaría, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante 15 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Villaviciosa, 30 de enero de 1969.  
El Alcalde.

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN COSME

##### Anuncio de subasta de maderas

Autorizado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Montes, de la provincia, se sacan a subasta 164 pinos, con 125 metros cúbicos de madera en el monte denominado, Serranía de Pedro Cuervo, número 310, bis, del Catálogo, y de la pertenencia de esta Entidad.

El precio base para esta subasta es de 75.000 pesetas y el precio índice del mismo de 93.750 pesetas.

Los licitadores presentarán las ofertas en pliego cerrado, hasta las veinticuatro horas antes del acto de la subasta que se efectuará en el local de la Casa Escuela de este pueblo, a las 4 de la tarde del día 21 de febrero, del corriente año.

La fianza provisional, para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 que se elevará al 10 por 100 para el maderista rematante.

Todos los gastos que origine esta subasta, incluido el anuncio en el BOLETIN OFICIAL y 800 pesetas de gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario de la misma.

Las proposiciones se harán con arreglo al pliego general de condiciones.

San Cosme, a 29 de enero de 1969.  
El Presidente.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,

poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

HERNANDEZ LAVEIRA José Luis, hijo de Julián y Emilia, soltero, natural de La Felguera (Oviedo) y nacido el 20-6-47, de profesión minero, sin domicilio, y sin señas particulares, procesado en la causa número 269-68 por el presunto delito de agresión a fuerza armada, comparecerá en el término de 30 días ante don Juan Villalobos Amador, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número uno de Madrid.

— : —

ORDOÑEZ GARCIA Constantino Enrique, de 20 años de edad, soltero, minero, hijo de Elena, natural de Rioller, Collanzo, vecino últimamente de este Partido de Figaredo, hoy en ignorado paradero, para que en el término de tres días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres al objeto de constituirse en prisión acordada en diligencias preparatorias número 36-68, por hurto.

## Anuncios no Oficiales

#### UNION MUTUA DE SEGUROS

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo

Se convoca a los señores asociados de esta Mutua Patronal, para el día 10 de febrero actual, en el Salón de Actos de la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Asturias, Plaza del Generalísimo, número 2, Oviedo, a Junta General Extraordinaria, a las once y media en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar el siguiente

##### Orden del día

Primero: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo: Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de implantación de los Servicios de Recuperación, Rehabilitación y Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y aprobación del oportuno Reglamento por el que habrán de regirse tales Servicios.

Tercero: Ruegos y preguntas.

Oviedo, a 5 de febrero de 1969.  
El Presidente.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo